

Rafael Guarín radicó otra querrela. Considera que el acto legislativo es inconstitucional.

Rafael Guarín, profesor universitario y ex viceministro de defensa, radicó este martes otra demanda al Marco Jurídico para la Paz. Este acto legislativo, aprobada por el Congreso, pretende regular la investigación y judicialización de los desmovilizados y fue diseñada especialmente para servir

en caso tal de que se firme un acuerdo en La Habana.

En la demanda, Guarín pide que no se elijan para cargos públicos “exmiembros de grupos terroristas” y solicita la “obligatoriedad de perseguir judicialmente delitos transnacionales, actos de terrorismo y graves violaciones a los derechos humanos”. Argumenta además que este acto legislativo es inconstitucional al violar los artículos transitorios 66 y 67 de la Constitución Política, que hablan de los instrumentos jurídicos de justicia transicional.

“La demanda busca evitar que se renuncie a investigar, juzgar y condenar a los miembros de las FARC involucrados en narcotráfico o hayan ejecutado ataques con bombas como las del atentado de El Nogal en 2003, al igual que a todos los responsables de graves violaciones a los derechos humanos como la tortura, la desaparición forzada y el secuestro”, explicó Rafael Guarín.

Además de pertenecer al Ministerio de Defensa durante la presidencia de Juan Manuel Santos, el autor de la demanda defendió el referendo reeleccionista de Álvaro Uribe y fue uno de los abogados a los que el expresidente consultó para demandar a Hugo Chávez ante la Corte Penal Internacional.

Con esta, se suman dos demandas al Marco Jurídico para la Paz. La otra fue interpuesta por la Comisión Colombiana de Juristas, respecto a la cual la Corte Constitucional emitiría sentencia en las próximas semanas. Pero con la nueva discusión, se debe esperar al menos ocho meses para que la Corte resuelva la demanda de Guarín y sienta un precedente respecto al tratamiento judicial de los futuros desmovilizados.

Lea la demanda completa [aquí](#).

La nueva demanda contra el Marco Jurídico para la Paz

<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-nueva-demanda-contra-marco-juridico-para-paz/352592-3>